

La lista de espera se gestionan a partir del 1 de septiembre y se “adjudican” cada dos días hábiles, por lo que el primer día en el que se conocerá la primera adjudicación de la lista de espera será el 5 de septiembre para Grado Medio y Superior y el 8 de Septiembre para Grado Básico y Cursos de Especialización.

Preguntas frecuentes sobre las listas de espera:

He participado en el proceso de escolarización de grado medio o superior, no he obtenido plaza o no me han asignado mi primera petición. ¿Qué ocurre en septiembre?

- Estás en la lista de espera de todas las peticiones con una prioridad mayor a la obtenida o en todas, en caso de que no te hayan asignado ninguna plaza.

¿Qué implica estar en lista de espera?

- Las listas de espera es una relación ordenada según la baremación de tú solicitud. Se usan para asignar las plazas que pudieran quedar libres.

¿Dónde obtengo información general?

- En el portal de FP Andaluza.
- En el Centro de Atención al Usuario (CAUCE) 955 061 071.
- En el Centro Docente.
- En la Delegación Territorial de Educación de la provincia.

¿Dónde obtengo información sobre el estado de mi solicitud?

- En Secretaría Virtual.

¿Cómo sé si me han asignado una plaza?

- No tienes nada que hacer. Cada dos días se comprueba si han quedado plazas libres. En caso de que haya alguna plaza vacante, se asigna la persona solicitante que esté en primer lugar.
- Si te asignan una plaza **te llegará un SMS indicando que has obtenido plaza** y el enlace para que puedas acceder a la consulta de la plaza obtenida.

¿Qué hago si me asignan una plaza?

- Si te asignan plaza puedes optar por **rechazarla** o por **matricularte**.
- Si optas por matricularte, darás por finalizada tu participación en el proceso de escolarización y dejarás de participar en la asignación de listas de espera del resto de tus peticiones.
- Si optas por rechazar la plaza, seguirás optando al resto de peticiones de tu solicitud.

¿Cuánto tiempo tengo para matricularme o rechazar?

- Tienes 48 horas desde que recibas el SMS. Pasado este tiempo se entenderá que renuncias a seguir participando en el proceso de escolarización.

Si ya tengo una matrícula en otro ciclo formativo y me asignan una plaza por lista de espera, ¿qué tengo que hacer?

- En caso de que tengas una matrícula tendrás que solicitar la cancelación de la matrícula vigente, **al mismo tiempo tienes que hacer la nueva matrícula**. Es decir, en caso de que una persona tenga matrícula en otra oferta deberá dejar sin efecto la matrícula previa. No es necesario esperar a que la matrícula esté anulada para formalizar la nueva matrícula. Es más, es necesario que se haga la nueva matrícula para que en la siguiente asignación de plazas no quede desestimada su solicitud. Lo que no se podrá hacer hasta que se haya realizado la anulación es la matrícula en el curso. El proceso de baja puede tardar más de las 48 horas que tienes para hacer la matrícula. **NO IMPORTA** haz la matrícula en las 48 horas.

Si no recibo SMS, ¿puedo consultar el estado de mis peticiones?

- Sí. Puedes acceder a la Secretaría Virtual de Centros y mediante la clave iANDE o cualquier otro sistema de autenticación consultar el estado de mis peticiones.
- En cada petición podrás ver el lugar que ocupas en lista de espera.
- También verás el número de teléfono al que se te envían las notificaciones.
- Si el número no es el tuyo puedes dirigirte al centro donde presentaste la solicitud y pedir que lo actualicen.

¿Cada cuánto tiempo tengo que consultar el estado de mis peticiones?

- Las plazas se asignan cada dos días hábiles, por lo tanto, es posible que en alguna de tus peticiones hayas avanzado en la lista de espera.

¿Qué día empiezan las asignaciones por lista de espera?

- La primera es el 5 de septiembre. La segunda el 8 de septiembre y así cada dos días hábiles, 12, 14, 16...
- En el portal de FP Andaluza se indicará cuando se produce la próxima adjudicación.

¿Hasta cuándo van a funcionar las listas de espera?

- Las listas de espera estarán funcionando hasta el 17 de octubre.